

Lo mismo puede decirse de la Iglesia: basta contemplarla para confesar que es divina. Todo en ella lleva el sello de Dios: las profecías la anunciaron más de mil años antes de que apareciera; milagros sin cuento señalan el nacimiento, la vida y la muerte de su fundador. No es posible explicar, sin apelar á la especial intervención de Dios, ni el hecho de su establecimiento en el seno de la sociedad pagana, ni el de su subsistencia durante diez y nueve siglos, á pesar de las causas permanentes de ruina y destrucción. Posee el cuerpo de doctrina más completo que se haya dado al hombre, en el que ni la razón ni las ciencias han hallado un sólo error. La filosofía no ha podido concebir moral más pura, dogmas más profundos, más sublimes destinos que los que ofrece á la virtud. Sus grandes hombres, sus mártires, las virtudes que engendra, los sacrificios que inspira, las obras de su apostolado y de su caridad... todo, todo en ella sobrepaja las proporciones de la naturaleza.

Luego la Iglesia católica es divina.—Dios engañaría á los hombres si permitiese que el error se cubriera con la máscara de lo sobrenatural y divino, y esto por espacio de diez y ocho siglos.

CONCLUSION.

LA Iglesia Católica es divina; luego sus enseñanzas son dignas de nuestra fe como enseñanzas del mismo Dios; luego tiene consigo la evidencia de la autoridad.

De este modo el hombre posee dos autoridades que lo conduzcan á la Verdad: la autoridad de su razón y la autoridad de la Iglesia; y no puede desechar ninguna de ellas. No puede desechar la autoridad de la Iglesia, porque sería privarse voluntariamente de un apoyo que es necesario á su debilidad y renegar de su razón que le dice que la Iglesia es divina: no puede desechar tampoco la autoridad de la razón, porque sería hacer trai-

ción á su naturaleza inteligente y destruir los fundamentos de su fe.

Ambas autoridades vienen igualmente de Dios; y el hombre debe aceptarlas con confianza, sin temor de contradicciones ni conflictos: la fe no puede en ningún caso estar en oposición con la razón. Oigamos la enseñanza de la Iglesia á este respecto:

“Aunque la fe sea superior á la razón, no puede haber entre ellas ningún discentimiento ni desacuerdo; porque ambas nacen de la misma y única fuente inmutable de la verdad, de Dios óptimo y grande, y así ellas se prestan mutuo apoyo.”

Que el hombre obedezca, pues, siempre á las enseñanzas de la fe y de la razón, que es el único medio de marchar con paso firme y penetrar más adentro en el campo extenso infinitamente é infinitamente bello de la Verdad. P. BOUEDRON.

UN PUEBLO CATOLICO.

El Gobierno del Ecuador ha expedido una ley que consagra la República al Sacratísimo Corazón de Jesús, declarándolo protector de ella.

Hemos dicho que la época actual es decisiva: los dos campos se deslindan como es de razón, y ambos proclaman claramente sus creencias; nos equivocamos: los católicos proclaman su fe, los liberales su negación de toda creencia.

La ley ecuatoriana es consuelo de los corazones católicos, y ejemplo y reparación. Como ejemplo debe ser imitado, ya que no por el Gobierno ateo, que se burlará de semejante acto, por el poder espiritual, y como reparación atraerá sobre el pueblo la gracia de la misericordia.

Van á llover insultos de la prensa liberal por éste acto. Fanáticos, retrógrados... quién sabe qué más; nos hablarán por la milésima vez de la In-

* Decreto de 11 de Junio de 1856.

quisición, de los horrores de la Edad Média y hasta del *E pur si muove!* de Galileo. ¿Pero la Asamblea nacional de Francia no ha decretado la erección de un templo en las alturas de Montmartre al Sagrado Corazón de Jesús? ¿Y allí hay también ignorancia, fanatismo y superstición?

Si nos choca la luz, vivamos en las tinieblas, pero no nos enfademos porque otros se regocijen á los claros rayos del sol de la verdad. No seamos inquisidores, maldiciendo de la Inquisición.

El Senado y Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso,

CONSIDERANDO:

1.º Que el tercer Concilio Provincial quiteño ha consagrado, por un decreto especial, la República del Ecuador al Sacratísimo Corazón de Jesús, poniéndola bajo su protección y amparo; y

2.º Que corresponde á la Legislatura coadyuvar en nombre de la Nación á un acto que, siendo tan conforme á sus sentimientos de eminente catolicismo, es también el medio más eficaz de conservar la fe y alcanzar el progreso y bienestar temporal del Estado,

DECRETAN:

Art. 1.º Se consagra la República del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús declarándole su patron y protector:

Art. 2.º Se declara fiesta cívica, con asistencia de primera clase, la del Santísimo Corazón de Jesús, que se celebrará en todas las catedrales de la República por los Prelados diocesanos, con la mayor solemnidad posible.

Art. 3.º En todas las catedrales se erigirá un altar dedicado al Corazón de Jesús: excitase al efecto el celo y piedad de los diocesanos.

Art. 4.º En el frontis de cada uno de los altares expresados en el artículo anterior, se colocará una lápida costada por las rentas nacionales, en la cual se escribirá el presente decreto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á 8 de Octubre de 1873.

El Presidente del Senado,

R. DE ASCÁSUBI.

El Presidente de la Cámara de Diputados,

VICENTE LUCIO SALAZAR.

El Secretario del Senado,

CÁRLOS CASARES.

El Secretario de la Cámara de Diputados,

PEDRO JOSÉ CEVALLOS.

Palacio de Gobierno en Quito, á 18 de Octubre de 1873.

Ejecútese.—G. GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior,

FRANCISCO JAVIER LEON.

UN LIBRE CAMBIO

APROBADO POR PÍO IX.

UN eclesiástico de la diócesis de Cambray escribe de Roma: “...Puesto que voy á hablaros del Padre Santo, permitidme referiros los pormenores de una audiencia que ha dado en los últimos días al señor Abate Bourgade, de la diócesis de Rodez. Nada tan delicioso como esta relación, que no os trasmite sino desfigurada, sin poder trasladar el acento de fe y de entusiasta amor con que me fué hecha.

Pero diré antes una palabra biográfica sobre mi héroe.

El Abate Bourgade es un Capellan superior de marina que cuenta cerca de veintinueve años de navegación. Tiene el carácter más leal, y el corazón más simpático que se puede encontrar. Caballero de la Legión de honor hace quince años, y Oficial hace diez, acaba por fin de obtener un retiro noblemente merecido; pero el primer uso que ha querido hacer de su libertad, ha sido ir á Roma á recibir la bendición de Pío IX y contemplar la Iglesia docente sentada bajo la cúpula de San Pedro.

Presentado al Santo Padre, quien le reconoció inmediatamente, el Capellan exclamó:

—Santísimo Padre, sabéis que en los quince años que hace que pertenezco á la Legión de honor vengo cada año á presentáros lo que me produce mi cruz. Por la primera vez llego un poco tarde, pero la culpa no es mía sino de mi Gobierno.

—Ah! hijo mío, repuso Pío IX, yo que-rría que todos los malos pagadores se os